

KIT



INICIACIÓN

ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES CESED?	3
1.1. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?	3
1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ASISTIR?	3
1.3. ¿CÓMO FUNCIONA?	4
1.4. ¿QUÉ DEBO SABER SOBRE LA NORMATIVA DE CESED?	4
1.5. ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRARLOS?	4
2. ASAMBLEA GENERAL	4
2.1. ¿CÓMO ME INSCRIBO A UNA ASAMBLEA GENERAL?	5
2.2. ¿DÓNDE SE CELEBRAN?	6
2.3. ¿POR QUÉ?	6
2.4. ¿CUÁNDO CELEBRAN LAS SESIONES?	6
3. INSCRIPCIÓN	6
3.1. ¿QUÉ INCLUYE LA INSCRIPCIÓN?	6
3.2. ¿CUÁNTO ES LA INSCRIPCIÓN?	6
3.3. ¿CÓMO Y DÓNDE EFECTUAR EL PAGO DE MI INSCRIPCIÓN?	6
3.4. ¿NECESITO ALGÚN TIPO DE ACREDITACIÓN?	7
3.5. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE LLEVAN A CABO?	7
4. COMISIONES	7
4.1. COMISIÓN DE REDES SOCIALES	8
4.2. COMISIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES	8
4.3. COMISIÓN DE REVISTA	8
4.4. COMISIÓN DE LOMCE Y JURÍDICA	8
5. CONTACTOS	8
6. ANEXO I - CREDENCIAL	9
7. ANEXO II – NORMAS DE ASISTENCIA	10

1. ¿QUÉ ES CESED?

La Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación de Profesorado (CESED) es una asociación que nace con la inminente necesidad de relacionar y acercar a los estudiantes y componentes de las facultades de Educación y Formación del Profesorado del todo el territorio nacional a través de sus representantes universitarios.

1.1. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

Representa a universidades públicas y privadas a nivel estatal tal y como reconoce la declaración por el propio Registro Nacional de Asociaciones como sectorial universitaria. Defendiendo los derechos y deberes del estudiantado al que representa.

Genera puntos de encuentro, debate y opinión, promoviendo y organizando actividades y eventos de formación. Además, promueve la creación de Colegios Profesionales en dicho ámbito.

Se coordina con los órganos representativos, instituciones públicas y privadas, como de otras áreas educativas universitarias, a las que eleva propuestas con el fin de aportar mejoras al sistema educativo. Demostrando a la sociedad el compromiso que tienen los estudiantes con la educación como futuros profesionales de este ámbito.

1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ASISTIR?

Porque es el foro donde se debate y decide las posturas nacionales más importantes que afectan a los estudiantes de Educación.

1.3. ¿CÓMO FUNCIONA?

Durante las dos sesiones anuales los asistentes tienen la oportunidad de valorar el trabajo que ha realizado la Comisión Ejecutiva y las Comisiones de

Trabajo durante el período interasambleario y de proponer, debatir y aprobar nuevas líneas de actuación para los próximos meses.

1.4. ¿QUÉ DEBO SABER SOBRE LA NORMATIVA DE CESED?

CESED, como asociación dada de alta en el Registro Nacional de Asociaciones tiene unos Estatutos, que son la norma básica en la que se basa la Asociación. Además, estos son desarrollados en el Reglamento de Régimen Interno.

1.5. ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRARLOS?

ESTATUTOS

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

2. ASAMBLEA GENERAL

CESED se reúne de manera presencial en forma de Asamblea General dos veces al año, pero a través de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones de Trabajo funciona activamente durante todo el año. Desde su fundación nuestro recorrido ha sido:

- I Congreso Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Cáceres, 2011).
- II Congreso Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Granada, 2012).

- III Congreso Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (León, 2012).
- IV Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Valencia, 2013).
- V Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Huelva, 2013).
- VI Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Sevilla, 2014).

- VII Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Almería, 2014).
- VIII Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Ciudad Real, 2015).
- IX Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Alcalá, 2015).
- X Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Málaga, 2016)
- XI Asamblea Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (Ávila, Próximamente)

2.1. ¿CÓMO ME INSCRIBO A UNA ASAMBLEA GENERAL?

Aunque llegado el momento la Coordinación General enviará toda la información de la siguiente Asamblea General, podrás acceder a través del portal web de CESED, dónde encontrarás toda la información relativa a fechas, desarrollo, orden del día, plazos, precios y cualquier otro asunto concerniente a la asamblea.

2.2. ¿DÓNDE SE CELEBRAN?

La organización del evento se realiza en una de las Delegaciones o Consejos desarrollándose en la Universidad correspondiente.

2.3. ¿POR QUÉ?

En todas las Asambleas Generales se realiza un proceso de elección a Sede. Esta elección va destinada a elegir la Facultad que organizará el siguiente evento. Pueden concurrir a esta selección cualquier delegación o consejo acreditado.

2.4. ¿CUÁNDO CELEBRAN LAS SESIONES?

Se llevan a cabo durante el 1º y 2º cuatrimestre del año académico. La 1º se lleva a cabo entorno a los meses de marzo y abril, mientras la 2º se hace entorno a octubre y noviembre.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. ¿QUÉ INCLUYE LA INSCRIPCIÓN?

Incluye el alojamiento, la manutención y el material necesario.

3.2. ¿CUÁNTO ES LA INSCRIPCIÓN?

El rango suele variar entre 100 € y 150 € por representante.¹

3.3. ¿CÓMO Y DÓNDE EFECTUAR EL PAGO DE MI INSCRIPCIÓN?

Los pagos se realizan dentro de los plazos establecidos, aportando los datos de facturación de la Delegación o Consejo correspondiente.

3.4. ¿NECESITO ALGÚN TIPO DE ACREDITACIÓN?

Para asistir a CESED es necesario que el asistente, representante de un centro, acredite su condición de representante.² Esta acreditación debe estar cumplimentada y sellada por el organismo competente, que dependerá del sistema de representación existente en cada universidad.

3.5. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE LLEVAN A CABO?

En el desarrollo de las asambleas se lleva la gestión de la sectorial.

- Presentación de informes y rendición de cuentas de la Comisión Ejecutiva y los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo.
- Aprobación de Actas de acuerdo.
- Reforma y aprobación de enmiendas o normativas.
- Debate y toma de decisión de posicionamientos.
- Toma de decisión sobre las actividades y líneas de actuación.
- Elección de Sede.

¹El coste, generalmente, viene siendo asumido por la Facultad o Consejo de Estudiantes. Desde CESED defendemos la idea de que el estudiante no pague por realizar actividades de representación.

²Anexo I

- Elecciones a los distintos cargos de la Asociación.

Además, también se organizan grupos de trabajo con temáticas actuales y sesiones divulgativas o formativas.

4. COMISIONES

En la actualidad CESED posee cuatro comisiones de trabajo renovadas en las Asamblea Generales para dar posibilidad de participación y colaboración a todos los representantes de estudiantes que desean participar.

4.1. COMISIÓN DE REDES SOCIALES

Se encarga de las actualizaciones de la Web y de mantener activas y con información renovada las cuentas en las diferentes redes sociales que CESED tiene disponibles.

4.2. COMISIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

Se encarga de las relaciones formales, cooperación y consecución de convenios entre CESED y los distintos Colegios Profesionales que directa o indirectamente tienen que ver con la sectorial.

4.3. COMISIÓN DE REVISTA

Se encarga de conformar los temas que la Revista llevará incluidos, editar y elaborar la revista y sus contenidos, pedir colaboraciones para incluirlas en ella, informar de la convocatoria de oposiciones, etc.

4.4. COMISIÓN DE LOMCE Y JURÍDICA

Se encarga de la resolución de controversias surgidas por la LOMCE y cualquier tema jurídico que afecte a la Asociación.

5. CONTACTOS

Correo electrónico: coordinaciongeneral@cesed.org

Twitter: @CESED_

Facebook: cesedespana

¿Quieres recibir toda la información de la sectorial?

INSCRÍBETE

6. ANEXO I - CREDENCIAL

Yo _____, con DNI _____ - __, ocupo el cargo de _____ en la institución/departamento _____ en la Facultad/Escuela de _____ en la Universidad de _____.

Para que surjan los efectos oportunos, firman el siguiente certificado:

Vicedecano/a de estudiantes o Delegado de Centro.	Decano de la Facultad o Director de la Escuela.

En _____ a ____ de _____ de 201_

7. ANEXO II – NORMAS DE ASISTENCIA

Todos aquellos asistentes que quieran recibir un **certificado de asistencia** deben cumplir los requisitos establecidos para todas las asambleas:

- Cumplir con los horarios establecidos de desayuno, inicio de Asamblea, recesos y reanudaciones.
- Traer leída y trabajada la documentación enviada previamente por correo electrónico, tal como actas, estatutos, RRI, Reglamentos de Comisiones, ...
- Respetar los métodos asamblearios y los turnos de palabra establecidos desde la moderación.
- No utilizar términos peyorativos, no faltando el respeto en ningún caso a un miembro de la Asamblea, asistente o no, ni a ningún órgano propio de cualquier Universidad.
- Los asistentes están obligados a la asistencia de todas las sesiones plenarias de la Asamblea, salvo casos justificados por enfermedad, malestar general o causas personales. En caso de que estas circunstancias se den, será la Comisión Ejecutiva de CESED la encargada de otorgar las justificaciones de las ausencias cometidas.
- No estarán permitidas las grabaciones de audio, vídeo o conversaciones telemáticas con personas ajenas al órgano o con miembros del mismo ausentes en dicha Asamblea, siempre y cuando no se conste con una autorización expresa de la Comisión Ejecutiva.